



Municipalidad Distrital de Santiago

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2019-GM/MDS

Santiago, 21 de febrero de 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTO:

El Informe N° 051-2019-DAUR-GI/MDS, Oficio N° 257-2019-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC, Informe N° 070-2019-DAUR-GI/MDS, Informe N° 0136-2019-MDS/GI, sobre la Conformación de la Comisión Técnica Distrital para edificaciones gestión 2019.

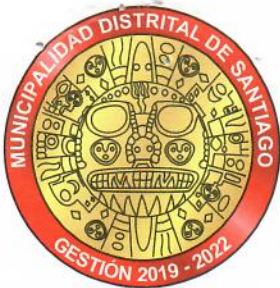
CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5) del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090 – Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-VIVIENDA, en cuanto a los actores y responsabilidades, establece que los actores son las personas naturales o jurídicas, y las entidades públicas que intervienen en los procesos de habilitación urbana y de edificación; siendo uno de ellos la (...) Comisión Técnica; que es el órgano colegiado regulado por la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, cuya función es emitir dictámenes de carácter vinculantes para el otorgamiento o no de una autorización o licencia de habilitación urbana y edificación en las modalidades C y D Los Integrantes de las Comisiones Técnicas deberán ser profesionales especialistas, colegiados y habilitados (...);

Que, por Informe N° 051-2019-DAUR-GI/MDS, la Arquitecta Luz Marina Gonzales de la Vega, Jefa de administración Urbana y Rural, solicita la Conformación de la Comisión Técnica Distrital par Edificaciones Gestión 2019, manifestando en sus conclusiones, que conforme a la Ley N° 29090, D.L. 1427 y su Reglamento, se requiere la conformación de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Licencias de Edificación Distrital de Santiago (...); Por Informe N° 070-2019-DAUR-GI/MDS, requiere la conformación de la Comisión Técnica Calificadora, anexando a dicha petición los integrantes, la misma que por Informe N° 0136-2019-MDS/GI, el Gerente de Infraestructura remite a la Gerencia Municipal a efecto de que se conforme la Comisión Técnica Distrital para Edificaciones Gestión 2019;

Que, por Opinión N° 029-2019-AL-MDS, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal, opina por la procedencia con la designación para la Conformación de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Licencias de Edificación, para el periodo 2019 de esta entidad edil;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Resolución de Alcaldía N° 002-A/MDS-SG-19.



Municipalidad Distrital de Santiago

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR LA COMISION TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS DE LICENCIAS DE EDIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – GESTION 2019

REPRESENTANTE	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE REGISTRO CAP/CIP	CONDICION
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO	1	ARQ. LUZ MARINA GONZALES DE LA VEGA	CAP N° 7527	PRESIDENTE
DELEGADO COLEGIO DE ARQUITECTOS REGIONAL CUSCO	1	ARQ. ANDRES ESCALANTE BUSTAMANTE	CAP N° 5338	TITULAR A
	2	ARQ. MARCO ANTONIO MENDOZA TORRES	CAP N° 9345	TITULAR B
	3	ARQ. JOSE LUIS TAPIA ECHEGARAY	CAP N° 8039	SUPLENTE
DELEGADOS COLEGIO DE INGENIEROS REGIONAL CUSCO	1	ING. JORGE LUIS VELASCO CABALA	CIP N° 47885	TITULAR ESTRUCTURAS
	2	ING. IVAN ERNESTO MATTO LEIVA	CIP N° 45933	TITULAR ACCIONES SANITARIAS
	3	ING. ENRIQUE MANU CASTELO TAMAYO	CIP N° 69024	TITULAR INS. ELECTRICAS
DELEGADO AD HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA	1	ARQ. FRANK MOISES GALLARDO MONTESINOS	CAP N° 5939	TITULAR ESPECIALIDAD ARQUITECTURA
	2	ARQ. HELGA KAREN MONTESINOS PEÑA	CAP N° 8970	ALTERNO ESPECIALIDAD ARQUITECTURA

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la División de Administración Urbana y Rural - DAUR de esta entidad edil, la notificación de la presente resolución a los miembros de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos de Licencias de Edificación Municipal de Santiago, Gestión 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Abog. Ruben Solis Hinojosa
DNL N° 23825203
GERENTE MUNICIPAL

Plaza Santiago s/n - Santiago - Cusco
Telefax: 084 253425 - 258461

www.munisantiago.gob.pe